



Ayuntamiento de Coín

ACTA DE SESIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR- CONVOCATORIA PARA LA PROVISION TEMPORAL DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO DE CARRERA EN LA CATEGORIA DE ARQUITECTO TÉCNICO MEDIANTE COMISION DE SERVICIO.

En Coín a 4 de enero de 2021, siendo las 10.30 horas se reúne el Tribunal de Selección del Proceso Selectivo convocado por el Ayuntamiento de Coín, conforme al Decreto de Alcaldía núm. 2021-0021 de fecha 20 de enero, y previsto en las Bases Generales que rigen la convocatoria correspondiente a la provisión temporal de plaza de funcionario de carrera en la categoría de arquitecto técnico, (BOP Málaga 30 de diciembre de 2020, boletín núm.248).

Presidente: Titular: D. Jesús M.^a Sánchez-Honorato Esteban

Secretario/a: Titular: D^a. Antonia M.^a. Fernández Lomeña

Vocales:

Titular: D. José Santos Naranjo.

Titular: D^a. Rosa M.^a Agüera García.

Titular: D. Manuel Setien Hernández.

Mediante Decreto de Alcaldía núm. 2021-0021 de fecha 20 de enero, debidamente publicado en Tablón de anuncios y pagina web del Ayuntamiento, tal y como recoge las Bases, fueron declarados admitidos los siguientes aspirantes:

D. SALVADOR RAMON PEREZ BURGOS

D.MARCOS TORRES RODRIGUEZ

Por el Tribunal se levantó acta de 26 de enero de 2021 en la que valorados los méritos se convocaba a los aspirantes a la entrevista que se llevaría a cabo el día 5 de febrero de 2021 a las 11.00 horas, en las dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Coín, sito en Plaza Alameda.

Mediante registro de entrada 2021-E-R-247 de fecha 2 de febrero de 2021, se comunica por el aspirante D. SALVADOR RAMON PEREZ BURGOS su renuncia a participar en la convocatoria.

Reunido el Tribunal Calificador, se acuerda la no procedencia de celebración de la entrevista, por cuanto esta pretendía el posible desempate de los aspirantes, y proponer al Alcalde -Presidente a D. MARCOS TORRES RODRIGUEZ como candidato para a cubrir en provisión temporal mediante comisión de servicio, la plaza de funcionario de carrera en la categoría de arquitecto técnico, debiendo acreditar los requisitos requeridos en la Convocatoria.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la presente acta siendo las 11.00 horas del día antes indicado, que es firmada por todos los miembros del Tribunal, para ser trasladada a la Alcaldía -Presidencia a los efectos oportunos, ordenando su publicación en el Tablón y pagina web del Ayuntamiento conforme a lo previsto en las Bases que rigen esta convocatoria.

Ayuntamiento de Coín

Plaza de la Alameda, 28, Coín. 29100 Málaga. Tfno. 952453020. Fax: 952453284



Cód. Validación: P357JXJFG9TNPMTQQXZ03KXS4 | Verificación: <https://coín.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

